

"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"



Of. N° SRA/ 1236 /2014 Asunto: Certificación Clasificación: Pública

HAGÁMOSLO BIEN

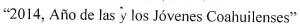
A QUIEN CORRESPONDA:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones XV y XVIII del Código Municipal	
para el Estado de Coahuila de Zaragoza, 20 fracción V del Reglamento Orgánico de la	
Administración Pública Municipal de Torreón. Coahuila, y el 25 inciso h) del Reglamento Interior	
para el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila. CERTIFICO:	
Que en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2014, se tomó entre	
otros el siguiente acuerdo:	
Séptimo Punto del Orden del Día Presentación, discusión y en su caso, aprobación de la	
propuesta para modificar las Comisiones permanentes del Republicano Ayuntamiento 2014 -	
2017, a efecto de integrar a los C.C. Olivia Martinez Leyva y Mario Cepeda Ramirez, Segunda	
Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento.	
En relación al séptimo punto del Orden del Día, el Secretario del R. Ayuntamiento sometió a	
consideración de los Munícipes la propuesta para modificar las Comisiones permanentes del	
Republicano Ayuntamiento 2014- 2017, a efecto de integrar a los C.C. Olivia Martínez Leyva y	
Mario Cepeda Ramírez, Segunda Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento, en las Comisiones	
de la siguiente manera:	
C. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora del R. Ayuntamiento	
1 Comisión de Transparencia, (Vocal)	
2 Comisión de Comunicación Social, (Vocal)	
3 Comisión de Seguridad Pública, (Presidenta)	٠,١
4 Comisión de Desarrollo Económico, (Secretaria)	In
5 Comi: 5n de Planeación y Competitividad, (Presidenta)	11
6 Comisión de Desarrollo Social, (Vocal) 🤼	1
7 Comisión de Derechos Humanos, (Vocal)	
8 Comisión de Equidad de Género, (Vocal).	1
9 Comisión del Agua, (Vocal)	
Prof. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento.	4
1 Comisión de Seguridad Pública, (Vocal)	, /
2 Comisión de Justicia Municipal, (Vocal)	W
3 Comisión de Patrimonio Inmobiliario, (Vocal)	\cap
torreon.gob.mx Plaza Mayor Allende # 333 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500-7000	5



CIUDAD QUE VENCE

Administración Municipal 2014/2017





4 Comision de Vialidad y Movilidad Urbana, (Presidente)
5 Comisión de Metropolitana, (Vocal)
6 Comisión de Planeación y Competitividad, (Vocal)
7 Comisión de Servicios Públicos, (Presidente)
8 Comisión de Derechos Humanos, (Secretario)
9 Comisión de Salud Municipal, (Vocal)
Una vez analizada y discutida la propuesta, por Unanimidad de votos a favor de los presentes
se tomó el siguiente A C U E R D O:
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 95, 107 y 108 del Código Municipal para e
Estado de Coahuila de Zaragoza; y 31, 86 y 110 del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento, SE
RESUELVE:
Primero Se autoriza la propuesta para modificar las Comisiones permanentes del Republicano
Ayuntamiento 2014- 2017, a efecto de integrar a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario Cepeda
Ramírez, Segunda Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento, quedando de la siguiente manera:
C. Olivia Martínez Leyva, Segunda Regidora del R. Avuntamiento
1 Comisión de Transparencia, (Vocal)
2 Comisión de Comunicación Social, (Vocal)
3 Comisión de Seguridad Pública, (Presidenta)
4 Comisión de Desarrollo Económico, (Secretaria)
5 Comisión de Planeación y Competitividad, (Presidenta)
6 Comisión de Desarrollo Social, (Vocal)
7 Comisión de Derechos Humanos, (Vocal)
8 Comisión de Equidad de Género, (Vocal).
9 Comisión del Agua, (Vocal)
Prof. Mario Cepeda Ramírez, Tercer Regidor del R. Ayuntamiento
1 Comisión de Seguridad Pública, (Vocal)
2 Comisión de Justicia Municipal, (Vocal)
3 Comisión de Patrimonio Inmobiliario, (Vocal).
4 Comisión de Vialidad y Movilidad Urbana, (Presidente)
5 Comisión de Metropolitana, (Vocal)
6 Comisión de Planeación y Competitividad. (Vocal)
7 Comisión de Servicios Públicos, (Presidente)
8 Comisión de Derechos Humanos, (Secretario)



torreon.gob.mx

Plaza Mayor Allende # 333 Pte. Torreón, Coah. C.P. 27000 Tel. (871) 500-7000





CIUDAD QUE VENCE

Administracion Municipal 2014|2017

"2014, Año de las y los Jóvenes Coahuilenses"

9 Comisión de Saiud Municipal, (Vocal)
Segundo Notifíquese el presente Acuerdo a Contraloría, a los C.C. Olivia Martínez Leyva y Mario
Cepeda Ramírez, Segunda Regidora y Tercer Regidor del Ayuntamiento, para el cumplimiento que
a cada uno de ellos corresponda
Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a
los 28 (veintiocho) días del mes de julio del año dos mil catorce
"SUFRACIO EFECTIVO NO REELECCIONUA EL C. SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO
The state of the s
LIC. JORGE LUIS MORÁN DELGADO
JOGNEON!

